



# ANEXO CONVOCATORIA

## 2/2018

### RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p><b>REQUISITOS GENERALES QUE DEBE CUMPLIMENTAR LA EMPRESA OFERENTE.</b></p> <p>Estar habilitada por la Municipalidad de Rosario para desempeñarse como servicio técnico de ascensores (“Conservador”).</p> <p>Acreditar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años continuos próximos pasados en la plaza de Rosario en el ejercicio de servicio técnico de ascensores.</p> <p>Prestar el servicio de mantenimiento, atención de reclamos y rescate de personas las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.</p> <p>Cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°: 6035 y Anexos, en lo relativo a obligaciones del “Conservador”.</p> <p><b>DIRECTRICES.</b></p> <p>Se considera que el Oferente es un experto en este tipo de provisiones / trabajos, en consecuencia no se atenderá ningún tipo de reclamos, considerándose en el precio cotizado todos los materiales, equipos, personal, seguros, etc., necesarios para lograr concretar la provisión, ejecución y puesta en marcha de la instalación en cuestión, la cuál deberá desempeñarse en forma segura y estable.</p> <p>Los materiales, equipos, etc., a ser provistos por la Empresa se hallan indicados en la presente descripción, debiéndose interpretarse lo señalado como lo mínimo a proveer, siendo por cuenta y cargo de la Empresa, la provisión e instalación de todos aquellos materiales indispensables (para la concreción de la obra) que no se encuentren explicitados.</p> <p>El Oferente podrá visitar el emplazamiento donde</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>se realizará la obra; dado lo cuál no se reconocerá ningún reclamo basado en el desconocimiento de las configuraciones y/o condiciones del trabajo a realizar.</p> <p>La empresa realizara ante la municipalidad de rosario todos los tramites, diligencias, y ensayos necesarios para lograr la certificación, de que las instalaciones que nos ocupan satisfacen las normativas vigentes.</p> <p>La ingeniería de detalle será ejecutada por la Empresa, respetando lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas y a total satisfacción de la Inspección de Obra.</p> <p>La Empresa realizará su propia Ayuda de Gremios.</p> <p>Además será responsable por cualquier daño que, durante el transcurso de los trabajos, pueda ocasionarse a cualquier elemento existente (inmueble, mueble, equipos, etc.); todos aquellos elementos, piezas, partes, sectores, etc., etc., que sean afectados, serán reparados por la misma.</p> <p>Todos los elementos provistos e instalados serán nuevos, sin uso y sin daños.</p> <p>Dado que los trabajos se realizarán en un predio educativo en pleno funcionamiento, la Contratista deberá tomar los recaudos pertinentes a fin de minimizar las molestias ocasionadas y asegurar la seguridad de las personas y bienes, a total satisfacción de la Inspección de Obra.</p> <p>Se mencionan los recaudos mínimos que la empresa debe cumplimentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Demarcación y de ser necesario vallado en la zona en instalación.</li> <li>Proteger del polvo, muebles y equipos.</li> <li>Permanente limpieza de la zona afectada.</li> </ul> <p>En los casos en que los requerimientos impuesto en la presente Especificación, superen a los de la/s reglamentación/es, norma/s, etc., en vigencia, serán de plena aplicación los requerimientos de orden superior.</p> <p>El horario de trabajo en las áreas ocupadas por personal, o cuando las circunstancias lo impongan, deberá adecuarse a lo que disponga la Inspección de Obra, debiéndose trabajar días feriados cuando resulte necesario.</p> <p>Todo corte de suministro eléctrico deberá ser acordado previamente con la Inspección de Obra.</p> <p>La UNR se reserva el derecho de formular todas las consultas (a las Oferentes) que entienda necesarias en relación a las ofertas presentadas.</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p><b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</b></p> <p>La empresa brindará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por abono de 2 (dos) equipos de ascensores, instalados en el edificio de calle Maipú 1065, ciudad de Rosario, según Ordenanza Municipalidad de Rosario, N°: 6035795, por el plazo de 1 (un) año.</p> <p>El contratista deberá asistir a TODOS los llamados por desperfectos, regulaciones o emergencias las 24 (veinticuatro) horas, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, inclusive sábados, domingos y feriados, todas las veces que fuesen necesarias.</p> <p>Para los servicios técnicos deberá asistir antes de las 24 (veinticuatro) horas de realizado el reclamo.</p> <p>Para el servicio de rescate de persona, deberá concurrir en forma perentoria, no excediéndose de 2 (dos) horas de solicitada la asistencia.</p> <p><b>MENSUALMENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar limpieza del solado de cuarto de máquinas, selector o registrador de la parada en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, tableros, controles, techos de cabina, fondo de huecos, guidores, poleas inferiores tensoras, poleas de desvío y/o reenvío y puertas.</li> <li>- Efectuar lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones, componentes del equipo.</li> <li>- Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente de cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarmas, parada de emergencia, freno regulador o limitador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.</li> <li>- Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas.</li> <li>- Constatar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.</li> <li>- Controlar que las cerraduras de las puertas</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permita la apertura de la misma, no hallándose la cabina en el piso y que no cierren el circuito eléctrico, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar las condiciones de los elementos de sala de máquinas (iluminación, cerramientos, ventilación).</li> </ul> <p><b>SEMESTRALMENTE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constatar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento del cable del regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su asimilación y amarre.</li> <li>- Limpieza de guías.</li> <li>- Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpen el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz y que el mismo se produzca a la distancia correspondientes en cada caso, cuando la cabina rebasa los niveles de los pisos extremos.</li> <li>- Efectuar las pruebas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y del contrapeso cuando este lo posee.</li> </ul> <p><b>LAS VECES QUE RESULTE NECESARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustituir y/o ajustar todas las piezas que se consideren necesarias para el normal funcionamiento de los ascensores, en los elementos componentes de los mismos, como ser: Control de Maniobra, Puertas Automáticas, Botoneras, Señalización, Selector de Paradas, Límites, Contactores, etc.</li> </ul> <p><b>EXCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Queda excluido el reemplazo del Control de Maniobras, Máquina Motriz, Máquina de Tracción, y Cables de tracción. Se deja expresamente aclarado, que no debe incluirse el reemplazo de los elementos indicados, pero si debe contemplarse el mantenimiento preventivo y ajustes que correspondan a los mismos.</li> </ul> <p><b>REGISTRO DE VISITA</b> La empresa llevará el Libro de Registro, conforme a</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>lo que indica el reglamento Municipal vigente.            En el mismo deberá asentar cada una de las visitas, detallando las tareas realizadas, las anomalías o fallas detectadas, los recursos empleados, y el estado operativo en que queda el ascensor correspondiente. En caso de concurrir en más de una oportunidad en el mismo día, dejará asentado cada visita en forma individual.</p>	
2	<p><b>REQUISITOS GENERALES QUE DEBE CUMPLIMENTAR LA EMPRESA OFERENTE.</b>            Estar habilitada por la Municipalidad de Rosario para desempeñarse como servicio técnico de ascensores ("Conservador").            Acreditar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años continuos próximos pasados en la plaza de Rosario en el ejercicio de servicio técnico de ascensores.            Prestar el servicio de mantenimiento, atención de reclamos y rescate de personas las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.            Cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°: 6035 y Anexos, en lo relativo a obligaciones del "Conservador".</p> <p><b>DIRECTRICES.</b>            Se considera que el Oferente es un experto en este tipo de provisiones / trabajos, en consecuencia no se atenderá ningún tipo de reclamos, considerándose en el precio cotizado todos los materiales, equipos, personal, seguros, etc., necesarios para lograr concretar la provisión, ejecución y puesta en marcha de la instalación en cuestión, la cuál deberá desempeñarse en forma segura y estable.            Los materiales, equipos, etc., a ser provistos por la Empresa se hallan indicados en la presente descripción, debiéndose interpretarse lo señalado como lo mínimo a proveer, siendo por cuenta y cargo de la Empresa, la provisión e instalación de todos aquellos materiales indispensables (para la concreción de la obra) que no se encuentren explicitados.            El Oferente podrá visitar el emplazamiento donde se realizará la obra; dado lo cuál no se reconocerá ningún reclamo basado en el desconocimiento de las configuraciones y/o condiciones del trabajo a realizar.            La empresa realizara ante la municipalidad de</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>rosario todos los tramites, diligencias, y ensayos necesarios para lograr la certificación, de que las instalaciones que nos ocupan satisfacen las normativas vigentes.</p> <p>La ingeniería de detalle será ejecutada por la Empresa, respetando lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas y a total satisfacción de la Inspección de Obra. La Empresa realizará su propia Ayuda de Gremios. Además será responsable por cualquier daño que, durante el transcurso de los trabajos, pueda ocasionarse a cualquier elemento existente (inmueble, mueble, equipos, etc.); todos aquellos elementos, piezas, partes, sectores, etc., etc., que sean afectados, serán reparados por la misma.</p> <p>Todos los elementos provistos e instalados serán nuevos, sin uso y sin daños.</p> <p>Dado que los trabajos se realizarán en un predio educativo en pleno funcionamiento, la Contratista deberá tomar los recaudos pertinentes a fin de minimizar las molestias ocasionadas y asegurar la seguridad de las personas y bienes, a total satisfacción de la Inspección de Obra. Se mencionan los recaudos mínimos que la empresa debe cumplimentar:</p> <p>Demarcación y de ser necesario vallado en la zona en instalación.</p> <p>Proteger del polvo, muebles y equipos.</p> <p>Permanente limpieza de la zona afectada.</p> <p>En los casos en que los requerimientos impuesto en la presente Especificación, superen a los de la/s reglamentación/es, norma/s, etc., en vigencia, serán de plena aplicación los requerimientos de orden superior.</p> <p>El horario de trabajo en las áreas ocupadas por personal, o cuando las circunstancias lo impongan, deberá adecuarse a lo que disponga la Inspección de Obra, debiéndose trabajar días feriados cuando resulte necesario.</p> <p>Todo corte de suministro eléctrico deberá ser acordado previamente con la Inspección de Obra.</p> <p>La UNR se reserva el derecho de formular todas las consultas (a las Oferentes) que entienda necesarias en relación a las ofertas presentadas.</p> <p><b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</b></p> <p>La empresa brindará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por abono de 1 (un)</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>ascensor, instalado en el edificio de calle Córdoba 1814, ciudad de Rosario, según Ordenanza Municipalidad de Rosario, N°: 6035795, por el plazo de 1 (un) año. El contratista deberá asistir a TODOS los llamados por desperfectos, regulaciones o emergencias las 24 (veinticuatro) horas, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, inclusive sábados, domingos y feriados, todas las veces que fuesen necesarias. Para los servicios técnicos deberá asistir antes de las 24 (veinticuatro) horas de realizado el reclamo. Para el servicio de rescate de persona, deberá concurrir en forma perentoria, no excediéndose de 2 (dos) horas de solicitada la asistencia.</p> <p><b>MENSUALMENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar limpieza del solado de cuarto de máquinas, selector o registrador de la parada en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, tableros, controles, techos de cabina, fondo de huecos, guidores, poleas inferiores tensoras, poleas de desvío y/o reenvío y puertas.</li> <li>- Efectuar lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones, componentes del equipo.</li> <li>- Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente de cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarmas, parada de emergencia, freno regulador o limitador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.</li> <li>- Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas.</li> <li>- Constatar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.</li> <li>- Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permita la apertura de la misma, no hallándose la cabina en el piso y que no cierren el circuito eléctrico, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta no</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>2 hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.            - Verificar las condiciones de los elementos de sala de máquinas (iluminación, cerramientos, ventilación).</p> <p><b>SEMESTRALMENTE.</b>            - Constatar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento del cable del regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su asimilación y amarre.            - Limpieza de guías.            - Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpen el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz y que el mismo se produzca a la distancia correspondientes en cada caso, cuando la cabina rebasa los niveles de los pisos extremos.            - Efectuar las pruebas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y del contrapeso cuando este lo posee.</p> <p><b>LAS VECES QUE RESULTE NECESARIO:</b>            - Sustituir y/o ajustar todas las piezas que se consideren necesarias para el normal funcionamiento de los ascensores, en los elementos componentes de los mismos, como ser: Control de Maniobra, Puertas Automáticas, Botoneras, Señalización, Selector de Paradas, Límites, Contactores, etc.</p> <p><b>EXCLUSIONES:</b>            - Queda excluido el reemplazo del Control de Maniobras, Máquina Motriz, Máquina de Tracción, y Cables de tracción. Se deja expresamente aclarado, que no debe incluirse el reemplazo de los elementos indicados, pero si debe contemplarse el mantenimiento preventivo y ajustes que correspondan a los mismos.</p> <p><b>REGISTRO DE VISITA</b>            La empresa llevará el Libro de Registro, conforme a lo que indica el reglamento Municipal vigente.            En el mismo deberá asentar cada una de las visitas, detallando las tareas realizadas, las anomalías o fallas detectadas, los recursos empleados, y el estado operativo en que queda el</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>ascensor correspondiente. En caso de concurrir en más de una oportunidad en el mismo día, dejará asentado cada visita en forma individual.</p>	
3	<p><b>REQUISITOS GENERALES QUE DEBE CUMPLIMENTAR LA EMPRESA OFERENTE.</b></p> <p>Estar habilitada por la Municipalidad de Rosario para desempeñarse como servicio técnico de ascensores ("Conservador").</p> <p>Acreditar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años continuos próximos pasados en la plaza de Rosario en el ejercicio de servicio técnico de ascensores.</p> <p>Prestar el servicio de mantenimiento, atención de reclamos y rescate de personas las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.</p> <p>Cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°: 6035 y Anexos, en lo relativo a obligaciones del "Conservador".</p> <p><b>DIRECTRICES.</b></p> <p>Se considera que el Oferente es un experto en este tipo de provisiones / trabajos, en consecuencia no se atenderá ningún tipo de reclamos, considerándose en el precio cotizado todos los materiales, equipos, personal, seguros, etc., necesarios para lograr concretar la provisión, ejecución y puesta en marcha de la instalación en cuestión, la cuál deberá desempeñarse en forma segura y estable.</p> <p>Los materiales, equipos, etc., a ser provistos por la Empresa se hallan indicados en la presente descripción, debiéndose interpretarse lo señalado como lo mínimo a proveer, siendo por cuenta y cargo de la Empresa, la provisión e instalación de todos aquellos materiales indispensables (para la concreción de la obra) que no se encuentren explicitados.</p> <p>El Oferente podrá visitar el emplazamiento donde se realizará la obra; dado lo cuál no se reconocerá ningún reclamo basado en el desconocimiento de las configuraciones y/o condiciones del trabajo a realizar.</p> <p>La empresa realizara ante la municipalidad de rosario todos los tramites, diligencias, y ensayos necesarios para lograr la certificación, de que las instalaciones que nos ocupan satisfacen las normativas vigentes.</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>3 La ingeniería de detalle será ejecutada por la Empresa, respetando lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas y a total satisfacción de la Inspección de Obra. La Empresa realizará su propia Ayuda de Gremios. Además será responsable por cualquier daño que, durante el transcurso de los trabajos, pueda ocasionarse a cualquier elemento existente (inmueble, mueble, equipos, etc.); todos aquellos elementos, piezas, partes, sectores, etc., etc., que sean afectados, serán reparados por la misma.</p> <p>Todos los elementos provistos e instalados serán nuevos, sin uso y sin daños.</p> <p>Dado que los trabajos se realizarán en un predio educativo en pleno funcionamiento, la Contratista deberá tomar los recaudos pertinentes a fin de minimizar las molestias ocasionadas y asegurar la seguridad de las personas y bienes, a total satisfacción de la Inspección de Obra. Se mencionan los recaudos mínimos que la empresa debe cumplimentar:</p> <p>Demarcación y de ser necesario vallado en la zona en instalación.</p> <p>Proteger del polvo, muebles y equipos.</p> <p>Permanente limpieza de la zona afectada.</p> <p>En los casos en que los requerimientos impuesto en la presente Especificación, superen a los de la/s reglamentación/es, norma/s, etc., en vigencia, serán de plena aplicación los requerimientos de orden superior.</p> <p>El horario de trabajo en las áreas ocupadas por personal, o cuando las circunstancias lo impongan, deberá adecuarse a lo que disponga la Inspección de Obra, debiéndose trabajar días feriados cuando resulte necesario.</p> <p>Todo corte de suministro eléctrico deberá ser acordado previamente con la Inspección de Obra.</p> <p>La UNR se reserva el derecho de formular todas las consultas (a las Oferentes) que entienda necesarias en relación a las ofertas presentadas.</p> <p><b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</b></p> <p>La empresa brindará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por abono de: 2 (dos) ascensores, instalados en el edificio sito en la intersección de las calles Corrientes e Ituzaingo, ciudad de Rosario, según Ordenanza Municipalidad de Rosario, Nº: 6035795, por el plazo de 1 (un)</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>3 año.</p> <p>El contratista deberá asistir a TODOS los llamados por desperfectos, regulaciones o emergencias las 24 (veinticuatro) horas, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, inclusive sábados, domingos y feriados, todas las veces que fuesen necesarias.</p> <p>Para los servicios técnicos deberá asistir antes de las 24 (veinticuatro) horas de realizado el reclamo.</p> <p>Para el servicio de rescate de persona, deberá concurrir en forma perentoria, no excediéndose de 2 (dos) horas de solicitada la asistencia.</p> <p><b>MENSUALMENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar limpieza del solado de cuarto de máquinas, selector o registrador de la parada en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, tableros, controles, techos de cabina, fondo de huecos, guidores, poleas inferiores tensoras, poleas de desvío y/o reenvío y puertas.</li> <li>- Efectuar lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones, componentes del equipo.</li> <li>- Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente de cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarmas, parada de emergencia, freno regulador o limitador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.</li> <li>- Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas.</li> <li>- Constatar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.</li> <li>- Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permita la apertura de la misma, no hallándose la cabina en el piso y que no cierren el circuito eléctrico, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.</li> <li>- Verificar las condiciones de los elementos de sala</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>3 de máquinas (iluminación, cerramientos, ventilación).</p> <p><b>SEMESTRALMENTE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento del cable del regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su asimilación y amarre.</li> <li>- Limpieza de guías.</li> <li>- Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpen el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz y que el mismo se produzca a la distancia correspondientes en cada caso, cuando la cabina rebasa los niveles de los pisos extremos.</li> <li>- Efectuar las pruebas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y del contrapeso cuando este lo posee.</li> </ul> <p><b>LAS VECES QUE RESULTE NECESARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustituir y/o ajustar todas las piezas que se consideren necesarias para el normal funcionamiento de los ascensores, en los elementos componentes de los mismos, como ser: Control de Maniobra, Puertas Automáticas, Botoneras, Señalización, Selector de Paradas, Límites, Contactores, etc.</li> </ul> <p><b>EXCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Queda excluido el reemplazo del Control de Maniobras, Máquina Motriz, Máquina de Tracción, y Cables de tracción. Se deja expresamente aclarado, que no debe incluirse el reemplazo de los elementos indicados, pero si debe contemplarse el mantenimiento preventivo y ajustes que correspondan a los mismos.</li> </ul> <p><b>REGISTRO DE VISITA</b></p> <p>La empresa llevará el Libro de Registro, conforme a lo que indica el reglamento Municipal vigente.</p> <p>En el mismo deberá asentar cada una de las visitas, detallando las tareas realizadas, las anomalías o fallas detectadas, los recursos empleados, y el estado operativo en que queda el ascensor correspondiente. En caso de concurrir en más de una oportunidad en el mismo día, dejará asentado cada visita en forma individual.</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
4	<p><b>REQUISITOS GENERALES QUE DEBE CUMPLIMENTAR LA EMPRESA OFERENTE.</b></p> <p>Estar habilitada por la Municipalidad de Rosario para desempeñarse como servicio técnico de ascensores (“Conservador”).</p> <p>Acreditar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años continuos próximos pasados en la plaza de Rosario en el ejercicio de servicio técnico de ascensores.</p> <p>Prestar el servicio de mantenimiento, atención de reclamos y rescate de personas las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.</p> <p>Cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°: 6035 y Anexos, en lo relativo a obligaciones del “Conservador”.</p> <p><b>DIRECTRICES.</b></p> <p>Se considera que el Oferente es un experto en este tipo de provisiones / trabajos, en consecuencia no se atenderá ningún tipo de reclamos, considerándose en el precio cotizado todos los materiales, equipos, personal, seguros, etc., necesarios para lograr concretar la provisión, ejecución y puesta en marcha de la instalación en cuestión, la cuál deberá desempeñarse en forma segura y estable.</p> <p>Los materiales, equipos, etc., a ser provistos por la Empresa se hallan indicados en la presente descripción, debiéndose interpretarse lo señalado como lo mínimo a proveer, siendo por cuenta y cargo de la Empresa, la provisión e instalación de todos aquellos materiales indispensables (para la concreción de la obra) que no se encuentren explicitados.</p> <p>El Oferente podrá visitar el emplazamiento donde se realizará la obra; dado lo cuál no se reconocerá ningún reclamo basado en el desconocimiento de las configuraciones y/o condiciones del trabajo a realizar.</p> <p>La empresa realizara ante la municipalidad de rosario todos los tramites, diligencias, y ensayos necesarios para lograr la certificación, de que las instalaciones que nos ocupan satisfacen las normativas vigentes.</p> <p>La ingeniería de detalle será ejecutada por la Empresa, respetando lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas y a total satisfacción de la Inspección de Obra.</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>4 La Empresa realizará su propia Ayuda de Gremios. Además será responsable por cualquier daño que, durante el transcurso de los trabajos, pueda ocasionarse a cualquier elemento existente (inmueble, mueble, equipos, etc.); todos aquellos elementos, piezas, partes, sectores, etc., etc., que sean afectados, serán reparados por la misma.</p> <p>Todos los elementos provistos e instalados serán nuevos, sin uso y sin daños.</p> <p>Dado que los trabajos se realizarán en un predio educativo en pleno funcionamiento, la Contratista deberá tomar los recaudos pertinentes a fin de minimizar las molestias ocasionadas y asegurar la seguridad de las personas y bienes, a total satisfacción de la Inspección de Obra.</p> <p>Se mencionan los recaudos mínimos que la empresa debe cumplimentar:</p> <p>Demarcación y de ser necesario vallado en la zona en instalación.</p> <p>Proteger del polvo, muebles y equipos.</p> <p>Permanente limpieza de la zona afectada.</p> <p>En los casos en que los requerimientos impuesto en la presente Especificación, superen a los de la/s reglamentación/es, norma/s, etc., en vigencia, serán de plena aplicación los requerimientos de orden superior.</p> <p>El horario de trabajo en las áreas ocupadas por personal, o cuando las circunstancias lo impongan, deberá adecuarse a lo que disponga la Inspección de Obra, debiéndose trabajar días feriados cuando resulte necesario.</p> <p>Todo corte de suministro eléctrico deberá ser acordado previamente con la Inspección de Obra.</p> <p>La UNR se reserva el derecho de formular todas las consultas (a las Oferentes) que entienda necesarias en relación a las ofertas presentadas.</p> <p><b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</b></p> <p>La empresa brindará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por abono de 2 (dos) ascensores, instalados en el edificio de calle San Martín 750, ciudad de Rosario, según Ordenanza Municipalidad de Rosario, N°: 6035795, por el plazo de 1 (un) año.</p> <p>El contratista deberá asistir a TODOS los llamados por desperfectos, regulaciones o emergencias las 24 (veinticuatro) horas, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, inclusive sábados,</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>4 domingos y feriados, todas las veces que fuesen necesarias.            Para los servicios técnicos deberá asistir antes de las 24 (veinticuatro) horas de realizado el reclamo.            Para el servicio de rescate de persona, deberá concurrir en forma perentoria, no excediéndose de 2 (dos) horas de solicitada la asistencia.</p> <p><b>MENSUALMENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar limpieza del solado de cuarto de máquinas, selector o registrador de la parada en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, tableros, controles, techos de cabina, fondo de huecos, guidores, poleas inferiores tensoras, poleas de desvío y/o reenvío y puertas.</li> <li>- Efectuar lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones, componentes del equipo.</li> <li>- Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente de cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarmas, parada de emergencia, freno regulador o limitador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.</li> <li>- Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas.</li> <li>- Constatar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.</li> <li>- Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permita la apertura de la misma, no hallándose la cabina en el piso y que no cierren el circuito eléctrico, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.</li> <li>- Verificar las condiciones de los elementos de sala de máquinas (iluminación, cerramientos, ventilación).</li> </ul> <p><b>SEMESTRALMENTE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constatar el estado de desgaste de los cables de</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>4 tracción y accionamiento del cable del regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su asimilación y amarre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza de guías.</li> <li>- Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpen el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz y que el mismo se produzca a la distancia correspondientes en cada caso, cuando la cabina rebasa los niveles de los pisos extremos.</li> <li>- Efectuar las pruebas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y del contrapeso cuando este lo posee.</li> </ul> <p><b>LAS VECES QUE RESULTE NECESARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustituir y/o ajustar todas las piezas que se consideren necesarias para el normal funcionamiento de los ascensores, en los elementos componentes de los mismos, como ser: Control de Maniobra, Puertas Automáticas, Botoneras, Señalización, Selector de Paradas, Límites, Contactores, etc.</li> </ul> <p><b>EXCLUSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Queda excluido el reemplazo del Control de Maniobras, Máquina Motriz, Máquina de Tracción, y Cables de tracción. Se deja expresamente aclarado, que no debe incluirse el reemplazo de los elementos indicados, pero si debe contemplarse el mantenimiento preventivo y ajustes que correspondan a los mismos.</li> </ul> <p><b>REGISTRO DE VISITA</b></p> <p>La empresa llevará el Libro de Registro, conforme a lo que indica el reglamento Municipal vigente.</p> <p>En el mismo deberá asentar cada una de las visitas, detallando las tareas realizadas, las anomalías o fallas detectadas, los recursos empleados, y el estado operativo en que queda el ascensor correspondiente. En caso de concurrir en más de una oportunidad en el mismo día, dejará asentado cada visita en forma individual.</p>	
	<p>5 REQUISITOS GENERALES QUE DEBE CUMPLIMENTAR LA EMPRESA OFERENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estar habilitada por la Municipalidad de Rosario para desempeñarse como servicio técnico de ascensores ("Conservador").</li> <li>Acreditar una antigüedad mínima de 5 (cinco)</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>5 años continuos próximos pasados en la plaza de Rosario en el ejercicio de servicio técnico de ascensores.            Prestar el servicio de mantenimiento, atención de reclamos y rescate de personas las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.            Cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°: 6035 y Anexos, en lo relativo a obligaciones del "Conservador".</p> <p><b>DIRECTRICES.</b>            Se considera que el Oferente es un experto en este tipo de provisiones / trabajos, en consecuencia no se atenderá ningún tipo de reclamos, considerándose en el precio cotizado todos los materiales, equipos, personal, seguros, etc., necesarios para lograr concretar la provisión, ejecución y puesta en marcha de la instalación en cuestión, la cuál deberá desempeñarse en forma segura y estable.            Los materiales, equipos, etc., a ser provistos por la Empresa se hallan indicados en la presente descripción, debiéndose interpretarse lo señalado como lo mínimo a proveer, siendo por cuenta y cargo de la Empresa, la provisión e instalación de todos aquellos materiales indispensables (para la concreción de la obra) que no se encuentren explicitados.            El Oferente podrá visitar el emplazamiento donde se realizará la obra; dado lo cuál no se reconocerá ningún reclamo basado en el desconocimiento de las configuraciones y/o condiciones del trabajo a realizar.            La empresa realizara ante la municipalidad de rosario todos los tramites, diligencias, y ensayos necesarios para lograr la certificación, de que las instalaciones que nos ocupan satisfacen las normativas vigentes.            La ingeniería de detalle será ejecutada por la Empresa, respetando lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas y a total satisfacción de la Inspección de Obra.            La Empresa realizará su propia Ayuda de Gremios.            Además será responsable por cualquier daño que, durante el transcurso de los trabajos, pueda ocasionarse a cualquier elemento existente (inmueble, mueble, equipos, etc.); todos aquellos elementos, piezas, partes, sectores, etc., etc., que</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>5 sean afectados, serán reparados por la misma.            Todos los elementos provistos e instalados serán nuevos, sin uso y sin daños.            Dado que los trabajos se realizarán en un predio educativo en pleno funcionamiento, la Contratista deberá tomar los recaudos pertinentes a fin de minimizar las molestias ocasionadas y asegurar la seguridad de las personas y bienes, a total satisfacción de la Inspección de Obra.            Se mencionan los recaudos mínimos que la empresa debe cumplimentar:            Demarcación y de ser necesario vallado en la zona en instalación.            Proteger del polvo, muebles y equipos.            Permanente limpieza de la zona afectada.            En los casos en que los requerimientos impuesto en la presente Especificación, superen a los de la/s reglamentación/es, norma/s, etc., en vigencia, serán de plena aplicación los requerimientos de orden superior.            El horario de trabajo en las áreas ocupadas por personal, o cuando las circunstancias lo impongan, deberá adecuarse a lo que disponga la Inspección de Obra, debiéndose trabajar días feriados cuando resulte necesario.            Todo corte de suministro eléctrico deberá ser acordado previamente con la Inspección de Obra.            La UNR se reserva el derecho de formular todas las consultas (a las Oferentes) que entienda necesarias en relación a las ofertas presentadas.</p> <p><b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</b>            La empresa brindará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por abono de: 1 (un) ascensor y 1 (un) monta libro, instalados en el edificio de calle Córdoba 3160, ciudad de Rosario, según Ordenanza Municipalidad de Rosario, N°: 6035795, por el plazo de 1 (un) año.            El contratista deberá asistir a TODOS los llamados por desperfectos, regulaciones o emergencias las 24 (veinticuatro) horas, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, inclusive sábados, domingos y feriados, todas las veces que fuesen necesarias.            Para los servicios técnicos deberá asistir antes de las 24 (veinticuatro) horas de realizado el reclamo.            Para el servicio de rescate de persona, deberá concurrir en forma perentoria, no excediéndose de</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>5 2 (dos) horas de solicitada la asistencia.</p> <p><b>MENSUALMENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar limpieza del solado de cuarto de máquinas, selector o registrador de la parada en los pisos, regulador o limitador de velocidad, grupo generador y otros elementos instalados, tableros, controles, techos de cabina, fondo de huecos, guidores, poleas inferiores tensoras, poleas de desvío y/o reenvío y puertas.</li> <li>- Efectuar lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamiento y/o articulaciones, componentes del equipo.</li> <li>- Verificar el correcto funcionamiento de los contactos eléctricos en general y muy especialmente de cerraduras de puertas, interruptores de seguridad, sistemas de alarmas, parada de emergencia, freno regulador o limitador de velocidad, poleas y guidores de cabina y contrapeso.</li> <li>- Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento así como de sus amarres, control de maniobra y de sus elementos componentes, paragolpes hidráulicos y operadores de puertas.</li> <li>- Constatar la existencia de la conexión de la puesta a tierra de protección en las partes metálicas de la instalación, no sometidas a tensión eléctrica.</li> <li>- Controlar que las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permita la apertura de la misma, no hallándose la cabina en el piso y que no cierren el circuito eléctrico, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta no hallándose la cabina en el piso y que no se abra el circuito eléctrico.</li> <li>- Verificar las condiciones de los elementos de sala de máquinas (iluminación, cerramientos, ventilación).</li> </ul> <p><b>SEMESTRALMENTE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constatar el estado de desgaste de los cables de tracción y accionamiento del cable del regulador o limitador de velocidad, del cable o cinta del selector o registrador de las paradas en los pisos y del cable de maniobra, particularmente su asimilación y amarre.</li> <li>- Limpieza de guías.</li> <li>- Controlar el accionamiento de las llaves de límites</li> </ul>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>5 finales que interrumpen el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz y que el mismo se produzca a la distancia correspondientes en cada caso, cuando la cabina rebasa los niveles de los pisos extremos.</p> <p>- Efectuar las pruebas correspondientes en el aparato de seguridad de la cabina y del contrapeso cuando este lo posee.</p> <p><b>LAS VECES QUE RESULTE NECESARIO:</b></p> <p>- Sustituir y/o ajustar todas las piezas que se consideren necesarias para el normal funcionamiento de los ascensores, en los elementos componentes de los mismos, como ser: Control de Maniobra, Puertas Automáticas, Botoneras, Señalización, Selector de Paradas, Límites, Contactores, etc.</p> <p><b>EXCLUSIONES:</b></p> <p>- Queda excluido el reemplazo del Control de Maniobras, Máquina Motriz, Máquina de Tracción, y Cables de tracción. Se deja expresamente aclarado, que no debe incluirse el reemplazo de los elementos indicados, pero si debe contemplarse el mantenimiento preventivo y ajustes que correspondan a los mismos.</p> <p><b>REGISTRO DE VISITA</b></p> <p>La empresa llevará el Libro de Registro, conforme a lo que indica el reglamento Municipal vigente.</p> <p>En el mismo deberá asentar cada una de las visitas, detallando las tareas realizadas, las anomalías o fallas detectadas, los recursos empleados, y el estado operativo en que queda el ascensor correspondiente. En caso de concurrir en más de una oportunidad en el mismo día, dejará asentado cada visita en forma individual.</p>	